

Se publica por la imprenta de su nombre, calle del Río Negro Núm. 173.

EL YI

SUSCRICION
Mensual \$ 0.60
Número sueltos: 0.10

ADMINISTRADOR—LEON LANGEARD

Director: TOMÁS PARALLANOS

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

Avisos y Solicitadas

Se reciben hasta las cuatro de la tarde de los Miércoles y Sábados. Precios convencionales.

EL YI

DURAZNO SETIEMBRE 29 DE 1881.

Question Chacras

Desde que empezó a practicarse la mensura y ubicacion de las chacras de esta Villa, se han suscitado miles de cuestiones entre los poseedores de terrenos, debido a que desde la fundacion del Durazno que fue al año 1821, cada denunciante poblaba y construía donde mejor le parecía; no teníamos un solo plano y la Junta admitía las denuncias, sin perjuicio de tercero, confor mandose á los linderos, vientos y demas datos que el solicitante espesara.

Tanto abandono, debía producir el desconcierto cuyas consecuencias se sienten ya y han de ir á terminar quizá en los tribunales ordinarios.

La Junta debe asumir en el caso actual la actitud mas conciliadora y prudente, si quiere evitar que nuestros labradores se encuentren despues de terminadas las ubicaciones envueltos, en pleitos ruinosos que gastaran su tiempo y su dinero.

Declarar quien tiene mejor derecho entre dos poseedores de terrenos, no es del resorte de la Junta y en ello debe tener especial cuidado; todo lo que no sea dirimir conciliatoriamente las divergencias que se levanten, está fuera de sus atribuciones y por lo tanto sería abrogarse facultades que no tiene.

Pero no es lo dicho, todos los males que está en el deber de evitar la Junta.

Practicada la ubicacion y entrega de terrenos á los poseedores y denunciantes corresponde hacerse la escrituracion y pago: he aquí el momento de verdadera afliccion para la mayoría de los que poseen chacras. ¿Con qué se paga? En estos tiempos de pobreza general en que por desgracia ni bueyes les ha quedado para surcar la tierra, raro es el labrador que cuenta con fondos para atender á las primeras necesidades de la vida cuanto mas al pago de tierras.

Se les quita la chacra, nes dirá algun indolente, pero tal cosa no debe ni puede hacer la Junta, por que no es justo, ni conveniente y por que se

acarrearía la odiosidad general siendo exigente con el afligido.

Conocemos á un pobre paisano, viejo y leal servidor, que se vió en la triste necesidad de vender sus dos bueyes con que trabajaba la tierra para pagar la mensura de su chacra. Para pagar el terreno, nos dijo, tendré que venderme yo.

La poblacion nacional, es la que se encuentra mas pobre entre los labradores, pues sabido es que nuestras repetidas contiendas no los han dejado trabajar tranquilamente y progresar como suceda con el extranjero laborioso.

Es preciso pues, que la Junta tomando en cuenta las circunstancias espuestas, que como nosotros conoce practicamente, adopte una medida salvadora señalando largos términos para que los poseedores de terrenos de notoria pobreza paguen de á pequeñas cuotas las cantidades que les correspondan.

Si así no lo resuelve y dispone retroviertan al Municipio los terrenos que no puedan ser pagos en un plazo corto, tendremos sin hogar á infinidad de padres de familia.

El General D. Fructuoso Rivera

(CONTINUACION)

«Se acordó que se extendiese acta de aclamacion en el libro del regimiento, firmada por su coronel y oficiales, y activar cuanto esté de su parte, las elecciones de diputados á la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Imperio del Brasil.—(Firmados)—Fructuoso Rivera, coronel.—Juan Antonio Lavalleja, teniente coronel.—Bernabé Saenz, mayor.—Pedro Delgado, ayudante.—Estanislao Durán, teniente ayudante.—Juan José Martínez, capitán cuartel maestro.—Julian Laguna, capitán.—Ramon Mansilla, capitán.—Bonifacio Gras, capitán.—Blas Jauregui, capitán.—Manuel Lavalleja, capitán.—Bernabé Rivera, capitán.—Antonio Toribio, teniente agregado.—Hipólito Dominguez, teniente.—Basilio Araujo, teniente.—Servando Gomez, teniente.—Fray Manuel Ubeda capellan.—Juan M. Turriero, secretario.»

D Alvaro da Costa no reconocía en la aclamacion del emperador del Brasil, sino una traicion al rey de Portugal, y el de la Laguna lo hostilizaba para que se retirase con los voluntarios reales á Lisboa. Etaban, pues, ambas fuerzas en abierta hostilidad, rigiendo el sistema militar en ambos campos.

Algunos patriotas orientales creyeron que era el momento de sustraerse á la dominacion extranjera, aprovechando la

lucha producida entre lusitanos y brasileros. El espíritu público empezó á excitarse. El Cabildo de Montevideo, de concierto con el general don Alvaro da Costa, se puso al frente de la idea patriótica, firmando la célebre acta de 16 de Diciembre de 1822, en que poniéndose bajo la proteccion del Gobierno de Buenos Aires, declaraba nulas las actas de incorporacion á la monarquía portuguesa y al imperio del Brasil, no queriendo pertenecer á otro Estado ó nacion que los que componian las provincias de la antigua Union del Rio de la Plata.

Por acta reservada de 4 de Enero de 1823, nombró una comision secreta, compuesta de D. Cristóbal Echevarriarza, D. Gabriel Pereira y D. Santiago Vazquez, para que en su representacion gestionase la cooperacion del Gobierno de Buenos Aires. Con igual objeto pasó á aquella capital el teniente coronel argentino D. Tomás Iriarte (que se hallaba con licencia en Montevideo), con el encargo de influir con el ministro Rivadavia para que aquel Gobierno se prestase á apoyar los designios del Cabildo de Montevideo. El coronel D Ventura Vazquez sirvió á los mismos propósitos, desempeñando comisiones cerca de Rivadavia.

El Cabildo de Montevideo buscó en vano aquella proteccion. Promovió una suscripcion secreta de 88 mil pesos para garantizar el importe de los primeros aprestos de guerra que se le hiciesen. Pero todo fué inútil, limitándose el Gobierno de Buenos Aires á ofrecer á D Alvaro da Costa el transporte de sus fuerzas á Lisboa, siempre que entregase las llaves de la plaza al Cabildo, como se habia acordado en 1817 con Lecor al ocuparla.

El estado de la plaza era apurado. La division lusitana habia perdido su fuerza moral y la sublevacion de uno de sus regimientos señalaba el peligro que se corría en la tardanza. La diputacion del Cabildo gestionaba, obteniendo por toda respuesta del Gobierno de Buenos Aires, «que mientras el emperador del Brasil no decidiese sobre una comunicacion pasada á su cónsul agente del Imperio, no alteraría el Gobierno su conducta, ni tomaría á su cargo la direccion de la guerra. Se le pidieron entonces recursos, ya que no podia esperarse la libertad por los medios solicitados; y últimamente se le pidió el apoyo moral de su influjo, y todo fué rehusado.»

En esa época, como se ha visto, el coronel Rivera formaba en las filas del Imperio.

El Cabildo trató de que ahiriese á sus propósitos, invocando sus antecedentes y el nombre mágico de la patria. Rivera, en situacion de poder juzgar de la oportunidad, creyó que se inutilizaría uniendo sus esfuerzos á los que tenían opiniones contrarias.

Sus ideas de entonces, modificadas dos años despues, están consignadas en la nota que suscribió contestando la del Ca-

hildo representante y que vamos á transcribir íntegramente:

«Excmo. Señor.—Acabo de recibir con mucho atraso la única comunicacion de V. E. que ha llegado á mis manos, del 6 de Mayo, y me apresuro á contestarla en el tono franco con que V. E. se ha dignado manifestarme sus sentimientos.

V. E. se dice y me invita á defender la libertad é independencia de la patria, y felizmente estamos de acuerdo en principios y opiniones. V. E. sabe que mis afanes no han tenido otro fin que la felicidad del país en que nací, y que siempre he sostenido mi carácter.

La diferencia entre V. E. y yo, en la causa que sostenemos, solo consiste en el diverso modo de calcular la felicidad común á que ambos aspiramos. V. E. cree que el país será feliz en una independencia absoluta, y yo estoy convencido de que solo puede serlo en una independencia relativa; porque la primera, sobre imposible, es inconciliable con la felicidad de los pueblos. Dignese V. E. prestarme su atencion por un instante.

(Continuará)

GACETILLA

Acertado nombramiento

El jóven don Guillermo Ramirez, ha sido nombrado por nuestro juez L. Departamental Procurador de Curiales. La actitud y celo de la nombrada persona hace suponer que desempeñará con exactitud el cargo que se le ha confiado.

Pero ¿Qué les va á procurar á nuestros Procuradores Amigazo, si andan de pobres que no se les alcanza á ver ni el faldon de la levita?

En fin, que Dios lo ayude y á nosotros nos libre de andar en danzas con esos señores victimas de sus clientes.

Resignacion

Se la deseamos muy de veras á uno de nuestros amigos á quien su hermosa Dulcina, lo despachó con cajas destempladas, diciendole «si te he visto no me acuerdo.»

Nos dicen que con motivo de la quiebra hubo inventario y entrega de documentos, flores secas, tarjetas, billetes, y quién sabe si tambien de algun suspiro que los enamorados huy reñidos habrian guardado en sus gavetas en tiempos mas felices.

Nuestros pésames al despedido y á la bella sílfide, que no apunte para este lado.

Casino Progreso

Se ha hablado y vuelto á hablar de una tertulia que se efectuará en el Casino Progreso de esta Villa, el 4 de Octubre próximo, con motivo de ser el 6.º aniversario de su fundacion. Hasta la fecha no nos consta que esté definitivamente resuelta la dicha tertulia, y lo sensible será que la cosa quede en proyecto.

Que sean felices

Muy pronto contraera matrimonio un Juez de Paz muy conocido en esta villa, con una hermosa rubia y que segun se dice viven ambos por las inmediaciones

de las cañas ó Farruco, 7.ª Sección de este Departamento.

Que Dios bendiga la union, y no se olvide de invitar para las bodas á este humilde gacetillero, que tantas felicidades les desea.

Discusion curiosa

Nos refiere un testigo presencial, que en noches pasadas en uno de los salones del Casino Progreso, tuvo lugar una discusion joco-seria, entre un Doctor en Medicina, y un apasionado del sistema Hidropático; el primero parece que así no mas, y como quien dice mano á mano, le aplicó el calificativo de ignorante al hidrópota —este en revancha desafió al Galeno á una discusion pública, donde le probaria, que si sabe mandar aplicar una sangria, no entienda jota de lo que es el sistema Hidropático.

Como de la discusion nace la luz, nos gustaria que se efectuase una conferencia pública en el sentido propuesto, en la que estamos seguros el acuático jóven pasionista del agua fria, tendria ocasion de lucir sus conocimientos, si los tiene en el arte de curar con el liquido elemento.

Camino vecinal

Algunos vecinos de las chacras, se presentarán estos dias á la Junta E. A. solicitando, se abra á la via pública un camino vecinal que existe entre los terrenos de Don Antonio Rila, y Don José Padron, y que desde mucho tiempo permanece cerrado.

Lo que nos estraña es, que en el momento de la mensura y amojonamiento en aquella zona, no se haya mandado abrir dicho camino si así correspondia.

Ojo albañiles

Con placer damos cabida á la siguiente carta del Sr. V. Escobal, fabricante de tierra romana en colon

Colon Sbre 1881.

Sr. Don N. N

Mi estimado amigo:

Vd. recordará que cuando vino á esta, se ofreció á ser en el Enrazno propagador y agente de la tierra romana; pues bien hoy voy á molestarlo con algunas preguntas al respecto: 1.ª cuanto pagan en el Durazno la barrica de 10. arrobas de tierra romana estrangera: 2.ª si hay en el Durazno obras empezadas ó por empezar y si con los constructores tiene Vd. bastante relacion. Estas preguntas se las hago para saber á que atenerse pues la tierra romana ha salido inmejorable y probada en el muelle de Montevideo y otras partes; y en el caso que en esa hubiese consumo se podria dar con uu 15 ó 20 p.º de retaja compitiendo en calidad tanto para el aire como para el agua á la estrangera, y para probar esta aseveracion tan pronto como reciba su contestacion le remitiré una ó dos barricas para que dé Vd. á sus relaciones para probarla.

Sin mas ordene como siempre á su amigo y S. S.

Valentin del Escobal.

Nuevo campeon

Desde hoy contamos con un nuevo compañero de tareas que se hace cargo de la seccion Gacetilla de El Yi. Entra á la lid con escasos conocimientos prácticos, pero con fé y entusiasmo. por lo que no dudamos hará lo mas interesante posible, en estos tiempos

de crisis noticiosa, la seccion amena de nuestro periódico.

Sociedad Italiana

Segun nos informa un miembro de la citada Sociedad, en la Asamblea General, celebrada el 25 del corriente, se conciliaron todas las discordias, eligiendose la siguiente Comision Directiva.

- Félix Pavessio
- Bautista Franchi
- Francisco Grosso
- José Mollo
- Roque Pórfido
- Santiago Pomoli
- Pedro Varale
- Angel Felipini
- Juan Bonifacio.

FISCALES

- Santiago Grabano
- Domingo Penza
- Francisco Amitrano.

Felicitamos á la Sociedad Italiana, por haber conciliado sus disenciones, deseando marche sin tropiezo alguno á llenar sus nobles destinos.

Los caballeros de la noche

Del «Nacional» de Buenos Aires toma «La Razon» la siguiente carta de la sociedad secreta, de este nombre sobre una nueva tentativa, parecida á la que se llevó á efecto en el cadáver de la Sa. Dorrego.

Sociedad Caballeros de la Noche.

Señor D. Santiago Bonifacio.

Los miembros de esta asociacion, han resuelto en su última sesion, que necesitando para actos filantrópicos, cierta cantidad de plata, dirigirse á usted, manifestando que el cajon de su hijo ha sido sacado de la bóveda del Campo Santo, con todo el respecto debido, y no serán maltratados, en caso que usted satisfaga lo que en esta carta se le pide, y en la manera que se le establecerá. No podemos pensar que un rico como usted, no se conmueva, al acordarse de su hijo querido, y por mas que ame á la plata, si tiene corazon no dejará hacer eso, y usted, no venderá su vida, porque con lo que tiene puede gozar todo entero el tiempo de la vida que le queda, y sabrá que para el buen entendedor pocas palabras le bastan, y una persona como usted, ilustra, y de buenos sentimientos, y que ama á su familia; pero si usted pensara lo contrario, se volverá en perjuicio vuestro, y se entenderá bien pronto con el sepulcro: entonces la justicia se lo comerá todo, y será peor.

Además, si Vd. no entrega la cantidad de veinte y cinco mil pesos m/c, en donde se le designe, y prevenimos que la accion de la justicia no tendrá eficacia alguna porque se han tomado todas las medidas para burlar su actividad, basados en la última esperiencia adquirida en nuestros compañe-

ros. Este dinero se dedicará á los Inválidos que Vd. ha dejado en San Martin, como usurero.

La plata la depositará Vd. en la ventana de su casa, que mira al E. colocando el dinero dentro de una botella será sacado á altas horas de la noche; por última vez, recordamos que si no pone el dinero donde se le dice, Vd. no vivirá ni un mes y le será secuestrado uno de sus hijos que le queda vivo, y los huesos del otro, serán maltratados.

Los caballeros de la noche.

A pesar de las diligencias que hasta ahora se han efectuado, no se ha podido capturar al autor ó autores de esta tentativa.

Diversas noticias

«Han sido nombrados Recaudadores D. Doroteo Martinez, D. Francisco Tajés, D. Alejo Roa y D. Leon Plaza para la percepcion del derecho de Abasto y Tablada respectivamente, en la villa del Durazno, Sarandi, Capilla de Farruco y 4.ª seccion policial de aquel departamento.»

La prensa de Montevideo, y la de Buenos Ayres, ha protestado por medio de manifestaciones públicas, contra el bárbaro atentado de que ha sido víctima el Presidente de los Estados-Unidos, General Garfield, quien ha caido bajo los golpes del puñal asesino de Carlos Guiteau.

El retrato de este último se encuentra en el «Ferro-Carril» del 28 llegado ayer.

En la Capital ha fallecido hace cuatro dias, el Capitan D. Ventura Mesa, antiguo conocido de esta Villa. Que la tierra le sea leve.

Un diario Peruano, dice lo siguiente:

Guerra á todo trance, tenaz, despiadada, siempre que el invasor persista en hacernos suscribir una paz que implique ruina y oprobio para la Nacion.

El Gobierno y pueblo Peruanos, hicieron la siguiente declaratoria de fraternidad, en honor de Bolivia.

Declara: «Que son indisolubles por su parte los vínculos de alianza que nuen á ambas Repúblicas, y les envia en su instalacion solemne un voto cordial de fraternidad y union.»

La misma Asamblea de Ayacucho, dictó una ley que declara:

Art. 1.º Mantengase el estado de Guerra con Chile, hasta que pueda llegarse á un tratado de paz, compatible con el decoro y los intereses del Perú y Bolivia.

El conocido poeta D. Eduardo Górdon que tantos amigos dejó en este

pueblo, se encuentra postrado en el lecho del dolor, y en situacion cada dia mas desesperante.

Con el propósito de llevarle recursos parece que se dará una funcion dramática en Solis. «El Ferro-Carril» del 26 trae sobre el particular lo siguiente:

«El medio es una representacion del drama «El Injo de la miseria,» obra suya, y de la petipieza «Pobre porfiado,» dada por aficionados y para la cual se ha obtenido gratuitamente el teatro Solis, el gas y la orquesta, cuyos actos de plausible generosidad inducen á esperar que los hará fecundos el público con su asistencia, proporcionándole así á un hombre físico y moralmente abatido, la posibilidad de recuperar su salud y su fuerza en clima mas propicio que el nuestro para ese cambio.»

SOLICITADA

Debiendo ausentarse para Europa, el que suscribe, avisa a sus amigos y al público en general, que venderá á cualquier precio todos los muebles y utensilios de su casa; así como un surtido de pinturas, pinceles, etc. pertenecientes al ramo de su profesion.

Al mismo tiempo ruega á sus acreedores y deudores, vengan los unos á recibir sus cuentas, y los otros á pagar sus deudas, previniendo á estos últimos, que si no lo efectúan me veré en el caso de proceder contra ellos por los medios que señala la ley para los deudores morosos

El dia 1.º de Octubre es mi partida para Europa.

Luis Gaya

s. 15 5-p.

AVISOS

Almoneda

Por el presente y mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Andres Montañó se hace saber al público que el dia diez y siete del entrante á las dos de la tarde en las puertas de este Juzgado Calle del Yi N.º 162 y 164 se va á proceder á la venta en pública subasta de una fraccion de campo de pastoreo de propiedad de Da. Fortunata Lelen, ubicada en la 11.ª Seccion Judicial del Departamento compuesta de ciento ochenta y dos cuadras cuadradas y mil ciento veinte y nueve varas tasadas en la cantidad de novecientos diez pesos, quinientos sesenta y cuatro milésimos ó sea á razon de cinco pesos la cuadra cuadrada y linda por el Norte con D. Joaquin Silva y la sucesion Cavoen; por el Este D. Bernardo Aguirre, por el Sud D. Pedro Velazco y por el Oeste D. Trifon Suarez. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion debiendo el mejor postor oblar en el acto de la venta la suma de cien pesos oro á los efectos del art. 919 del C. P. Civil. Los títulos y demas antecedentes se encuentran en la ofi-

cina Actuarial donde pueden examinarlos los interesados.

Durazno Setiembre 28 1881.

Prudencio Soria.

Actuario.

s. 29 5-p.

Edicto Judicial

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Andres Montañó se hace saber al público la apertura de la sucesion de Da. Edubiges Videla para que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado con los justificativos de orden dentro del termino de treinta dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.

Durazno Setiembre 28 de 1881.

Prudencio Soria.

Actuario.

s. 29 1 m.

ARMERIA ORIENTAL

Esta armeria se ha mudado de la calle 18 de Julio N.º 101 á la calle Rincon N.º 161 Durazno casa de D. Juan Zabala, frente á la fonda del Progreso.

Gran Surtido de Escopetas, pistolas, revólvers, y cartuchos, de todas clases etc.

Morrales, cartuchos, polvorines municiones etc. etc.

Cuchillos, tijeras, corta-plumas, y desvazadores, tijeras le trasquilar.

Espuelas, estribos y fierros, señaladores para ovejas etc. etc.

En esta casa se hace toda clase de trabajo del rame, como composturas en armas, máquinas de coser. Se afila toda clase de instrumentos.

Rafael Caggiano.

s. 29 perm.

BUEYES ARADORES

Se ofrece de una á tres yuntas de bueyes aradores, en estado de trabajo.

El que interese puede ocurrir á esta imprenta.

GRANPICHIN CHA

Se vende por ausentarse su dueña de el Durazno cuatro sitios juntos, con casa de material, compuesta de dos piezas y una cosina el todo en muy buen estado calle de las Cañas N.º 101, esquinas á la Calle General Rivera.

Para tratar en esta imprenta darán razon.

s. 25 perm.

LICEO AMERICANO COLEGIO DE SEÑORITAS

La que suscribe se hace un deber de participar á los señores padres de familia, que el 15 del próximo Octubre abrirá su colegio en la calle 18 de Julio N.º 101, frente á la conocida botica de don Miguel Imaz.

Cuenta con un local propio para un establecimiento de educacion, como pueden verlo todos los que dignen visitarlo.

PROGRAMA

Lectera—Escritura—Dibujo—Gramática y Composicion—Arismetica y Sistema métrico— Geografía—Historia Natural—Física Geometria—Historia de la República Oriental del Uruguay—Constitucion Moral y Labores.

Se enseñará religion, á las niñas cuyos padres lo soliciten.

Habrá clase todos los dias hábiles de la semana; esta se dará principio á las 8 1/2 de la mañana, continuando hasta las 11 1/2 y por la tarde, desde las 2, hasta las 4 1/2.

Las clases funcionarán desde el 15 de Octubre próximo.

Los precios serán arreglados á la edad y conocimientos de las alumnas.

Durazno Setiembre 25 de 1881.

Ciriaca M. Alburquerque.

Directora.

Alerta! Alerta!

En la Confiteria de la Estrella, calle del 18 de Julio se ha recibido un nuevo y variado surtido del ramo, como ser, vinos de las mejores clases, licores, dulces etc. todo lo que se espenderá á precios asombrosamente baratos.

Almoneda

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Andres Montañó se hace saber al público que el dia treinta del corriente á las dos de la tarde se vá á proceder á la venta en pública subasta de un terreno y el edificio que en el se halla construido con todos sus accesorios situado en esta Villa en la calle 18 de Julio, compuesto de 42 metros 95 cent. de frente por igual numero de metros de fondo y lindar por el Norte con D. Ventura Ramos, por el Este con Da. Maria Inchauspe y por el Sud y Oeste por formar esquina con D. Matias Echechuri, tasado en todos sus ramos, en la cantidad de seis mil cinco pesos con treinta y dos centesimos y se vende para pago de un crédito hipotecario que tiene D. Fructuoso Martinez contra Da. Antonia G. de Arrieta propietaria de la finca á subastarse. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos tercias partes de la tasacion debiendo el mejor postor oblar en el acto de la venta la cantidad de cien pesos á los efectos del arl. 919 del C. de P. Civil.—Los títulos y demas antecedentes quedan de manifiesto en la oficina Actuarial donde podrán inspeccionarlos los interesados.

Durazno, Setiembre 14 de 1881.

Prudencio Soria.

Actuario.

NUEVA BARBERIA DEL PEINE DE ORO

El que suscribe avisa á sus favorecedores y amigos, que ha abierto su nuevo establecimiento en la Plaza Vieja, calle del Sarandi, donde en contrarán un esmeroso servicio, á precios sumamente módicos.

Durazno Setiembre 18 de 1881.

Donato Darino.

Edicto judicial

Por el presente y de mandato del Sr.

Juez L. Departamental Dr. D. Andres Montañó se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Basilio Varela á efecto de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos de orden dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar

Durazno Setiembre 12 de 1881.

Prudencio Soria.

Actuario.

s. 15 1-m.

FERRO CARRIL C. DEL URUGUAY

SALIDAS

De la Estacion Central, á las 6 de la mañana hasta Las Piedras.

De las misma, á las 6 y 15 a. m. hasta el Durazno.

De la misma á las 10 y 30 a. m.

De la misma, á las 5 y 15 p. m. hasta San José.

De la misma, los dias de fiesta solamente á la 1 y 20 p. m.

REGRESOS

Del Durazno, á las 8 y 25 a. m.

De San José, á las 8 a. m. 4.50 p. m.

De 25 de Agosto á las 7 y 35 a. m.

De Santa Lucia, á las 7 y 23 a. m. á las 2 y 25 p. m, y á las 6 y 15 p. m.

De Canelones, á las 7 y 55 a. m á las 3 p. m. y á las 7 13 p. m.

De las Piedras, á las 7 y 45 a. m. á las 8 51 a. m. á las 4 p. m. á las 8. 5 p. m á las 3 y 10 p. m. los festivos salomente.

NOTA—Los trenes pararán por seña en la Estacion Sayago, Progreso, Joaquín Suarez, Capurro en la Parada y en Ituzaingó, siempre que haya pasajeros.

OBJETOS PERDIDOS

En esta imprenta darán razon de un fardito extraviado el que contiene entre otras cosas algunas prendas de ropa blanca, un aparato *abultador* y un vestido de alpaca negra.

Dichos objetos han venido de Montevideo y serán entregados una vez probada su autensidad.

Edicto Judicial

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Andres Montañó, se cita llama y emplaza á los herederos, sucesores ó cualquier otro interesado que por cualquier título se considere con derecho á los bienes dejados por D. José A. Medina y Da. Francisca Aldonada, para que se presente ante este Juzgado con los justificativos de orden á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.

Durazno Setiembre 5 de 1881.

Prudencio Soria

Actuario.

s. 11 1-m.

Edicto judicial

Por el presente y de mandato del Sr.

Juez L. Departamental Dr. D. Andres Montañó se hace saber al público que por auto fecha siete del corriente recaido en el expediente iniciado por D. Pablo San Martín contra D. Eduardo S. de la Peña por cobro de pesos á peticion del primerose ha decretado interdicion en la parte de campo que le corresponde á dicho Sr. Peña por herencia, de su finado padre D. Juan Laenz de la Peña, situado en la 2.ª seccion judicial de este Departamento contigua á la Estacion del Ferro Carril Central del Uruguay; lo que se publica á los efectos de derecho.

Durazno Setiembre 9 de 1881.

Prudencio Soria

Actuario.

Al público

Con esta fecha queda retirado el poder que di á Don Carlos Preliasco, en representacion de Da. Florentina Melo de Olivera, por así convenirme, quedando agradecido al Sr. Preliasco de los buenos servicios que me ha prestado.

Setiembre 23 de 1881.

Pedro Olivera.

s. 30 1-m.

A LOS CHACAREROS

La Junta Económica Administrativa del Departamento ha resuelto lo siguiente:

Que los poseedores de terrenos del ejido de esta Villa que no estén amparados por el Superior Decreto de 23 de Setiembre de 1867 así como los que aun tengan que abonar lo que les corresponde por mensura, deben hacerlo durante el mes que corre; previniendoseles que si no lo efectuan la Junta tomará las medidas del caso á fin de que se cumpla lo establecido en el presente aviso. Los terrenos del ejido que estén amparados por dicho Decreto, tienen el mismo término para que de ellos se pida su escrituracion.

Esta resolucion solo será estensiva para aquellos terrenos que esten en condiciones de ser escriturados en forma.

Durazno Setiembre 3 de 1881.

Con autorización

Demetrio Piriz.

Secretario Into.

AVISO

El médico de Policia que suscribe avisa al publico, que todos los dias Jueves y Domingos, de cuatro á seis de la tarde procederá en su casa á la vacunacion y revacunacion, recomendando á los padres de familia no miren con indiferencia el presente aviso, pues la vacunacion es el único preservativo contra la viruela.

Durazno Setiembre 20 1881.

Emilio Penza.

Servicio

En esta imprenta se necesita un jóven de 14 á 16 años, apto para repartir y otros servicios del ramo. Se le dará buen sueldo.

AVISO

Se pone en conocimiento de los maestros albañiles, y del público en general, que he recibido y tengo en depósito una gran cantidad de «Cal Hidráulica», de Isla Mola que por su buena calidad es preferida a las otras clases.

Depósitos en la Barraca de la Estacion en esta Villa y en mi casa

B. Lomaison.
s. 2-perm.

A LOS CHACAREROS

Habiendo resuelto la Junta Económica, que en la tasación de chacras se proceda por dos peritos nombrados el uno por la Junta y el otro por el interesado los poseedores de terrenos tienen verdadera conveniencia en nombrar un perito práctico en trabajos agrícolas y en el conocimiento de las diferentes clases de tierra.

Para llenar esta necesidad, pueden los interesados dirigirse al que suscribe, que se ocupará de practicar las tasaciones bajo condiciones las mas ventajosas.

Ocurrirá a la casa de Don Bernabé Carrere.

Leon Langeard.
Horticultor.

ITINERARIO DE LAS DILIGENCIAS

De P. Castelli, C. Vanni y M. Chucarro, que hacen la carrera del Durazno para Paysandú, Tacuarembó y Minas de Cuñapirú, en combinacion con el F. C. C. del Uruguay.

SALIDAS GENERALES

La de M. Chucarro, sale del Durazno para Paysandú, Tacuarembó y M. de Cuñapirú: 2, 12 y 22

id. de P. Castelli id. id. 7, 17 y 27

La del mismo sale de Paysandú para Durazno, Tacuarembó y M. de Cuñapirú: 2, 12 y 22

id. de C. Vanni, id. id. 7, 17 y 27

id. de M. Chucarro, sale de Tacuarembó para Durazno y Paysandú, 7, 17, y 27

id. de C. Vanni Paysandú y Durazno los días 2, 12 y 22

AGENCIA—En Montevideo: M. Fernandez, calle Uruguay, esquina Florida—en

en el Durazno: R. Simpson 18 de Julio

núm. 173—En Paysandú: Hotel Concordia,

18 de Julio, núm. 71 En Tacuarembó: Pablo Gayé, (hijo).—

NOTA—Este itinerario regirá tanto en

verano como en invierno, no teniendo absolutamente alteración ninguna

La carrera desde el 1º de Octubre al 31

de Marzo se hace en dos días, y desde

1º de Abril a 30 Setiembre en tres días.

Cada pasajero entregará su equipaje a

las Agencias el día antes de la salida. En

las Agencias podrán enterarse los señores

pasajeros de las demas condiciones.

A la pichincha!

del GRAN DEPOSITO

Calle Mariscal numero 228 y 232.

Prevento al público que en el depósito

que tengo establecido en la calle Mariscal

numero 228 y 232 se encuentran maíz, ce-

bada, afrecho, papas, porotos, pasto, alfalfa

é infinidad de artículos concernientes al

ramo, y se venden por mayor y menor, con

una gran rebaja de precios.

Balardini y Ca.
m. 15-perm.

TALLER

DE PLATERIA

Se hacen balajas de oro y se componen

relojes.

Se plata y se dora a precios módicos

las cucharas amarillas composicion por me-

dio de un baño de plata, se evita el cardenillo

tan perjudicial a la salud, y el trabajo

de limpiarlos con ladrillo ingles

Se componen estribos, espuelas y puchillos

de composicion dejándolos como nuevos.

Composturas en oro y plata sombrillas,

vbianicos y máquinas de coser a precio con-

sencional.

mo, Calle 18 de Julio Núm. 188.

interes. perm.

E L Y I

Establecimiento Tipográfico

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos en el ramo de tipografía, contando para ello con abundantes tipos.

Se harán periódicos, folletos, cartoles, esquelas, tarjetas, etc. a precios sumamente módicos.

Calle Rio Negro Núm. 173.

"EL FERRO CARRIL,"

En esta imprenta se reciben avisos y suscripciones para dicho diario que se publica en Montevideo.

EL AGENTE.

PROPIEDADES DEPARTAMENTALES

Se previene a los propietarios de terrenos de estancia chacras, quintas huertos y solares en general que tienen el deber de inscribir sus títulos en el Registro de propiedades Departamentales, abierto en la Junta Económica Administrativa, bajo las penas que establece la ley que rige a dicho registro.

EL ENCARGADO.

Colchoneria

DE LA CONFIANZA CALLE 18 DE JULIO NUM. 103

En esta casa se hace toda clase de trabajos concerniente al ramo como ser colchones elásticos etc. se trabaja a domicilio a precios módicos.

Bautista Castelli.

s. 1-perm.

Casa Para Alquilar.

Muy bien situada.

La de la sucesión Peña, esquina 18 de Julio y «Meciel». Almacén y cuatro piezas. Para tratar con Justo P. de Peña.

s. 8 1-m.

Roberto Simpson

Agente general de diligencias. Centro de suscripciones a periódicos y publicaciones ilustradas. Loterías de la Caridad. Agencia oficial de marcas y Señales para ganado mayor y menor. Calle 18 de Julio Núm. 170 Durazno.

SUSCRICIONES A ESTE PERIODICO Para campaña, se reciben en la agencia

de D. Roberto Simpson, calle 18 de Julio ó en esta imprenta y se paga por trimestres adelantados.

FOTOGRAFIA

ARTISTICA

de

JOSE FILLAT

En esta fotografia, única que posee una galería en los pueblos de Campaña, se hacen retratos en cualquier tiempo, lo mismo los días los mas nublados contrariamente a lo que dicen los fotógrafos que recorren la campaña,

Retratos de niños instantaneos, reproduccion de todo trabajo, por mas manchados y borrados que sean

En vista de la mala situacion del país, se han puesto los precios como para que nadie deje de hacerse fotografiar.

Las personas que quisieran hacer fotografias sus casas de campo, no tienen mas que prevenir a dicho fotógrafo, y a precios muy acomodados, se transportará con una máquina especial a dichos trabajos, a cualquier punto del Departamento.

s. 2-perm.

Durazno.

Al Público

El abajo firmado participa al público en general, que ha establecido una agen-

cia en esta Villa, de las marcas del Sistema Nin y Gonzalez.

Recibe suscripciones para varios periódicos de la Capital, y ofrece sus servicios, como agente en todos los ramos.

Durazno Setiembre 1. 1881

Pedro Florenza.

Oficina de Sellos Y PATENTE

Se trasladó a la calle Rio Negro Núm. 157.

El Administrador.

CORREOS

De Durazno a Paysandú sale los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes.

De Paysandú a Durazno sale en los mismos días.

De Durazno a Tacuarembó los días 2, 3, 5, 7, 10, 12, 13, 15, 17, 20, 22, 23, 25, 27 y 30.

De Durazno a Farruco y Cordoves los días 2, 11 y 21.

De Durazno a Sarandí los lunes de cada semana.

De Durazno al rincón de los Tapés, todos los viernes del año y los días 1, 7, 13, 19 y 25.

De Durazno a Guayavos todos los viernes del mes.

BARBERIA UNIVERSAL

de

JOSE MENGOLI

Calle 18 de Julio esquina a la plaza, número casa de la familia Correa.

Durazno

El dueño de este establecimiento se compromete a servir a sus favorecedores en el ramo de barberia, flebotomia y todos trabajos de pelo

En la misma casa hay un gran surtido de perfumeria y merceria, el todo a precios como no se ha visto hasta hoy.

s. 11. perm.

AL PUBLICO

Por el presente y mandato del Sr. Juez J. Departamental Dr. D. Francisco del Campo se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Altaza a efecto de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado con los justificativos de orden dentro del término de sesenta días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Durazno Agosto 3 de 1881.

Prudencio Sorra

Actuario.

a. 11 2-m.

AL PUBLICO

El que suscribe previene, a las personas amantes de las flores y de jardines, que continuara como los años anteriores ocupandose de la venta de toda clase de plantas a precios iguales que los de Montevideo. Se encarga igualmente de la construcción de jardines, del cuidado de plantas y de todo lo concerniente al ramo de horticultura, en condiciones las mas ventajosas, tanto en esta Villa como en cualquier punto del Departamento.

NOTA.—Mediante un pequeño sobre precio, garante el prendimiento de las plantas que venda y plante. Para tratar dirigirse a casa de Bernabé Carrere ó a la casa de Aldama donde tengo mi domicilio.

Leon Langeard
m. 8 per